

+CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a de Despacho de la señora Jueza hoy 24 de febrero de 2021, informando que se encuentra pendiente la conversión de títulos del Juzgado 8º Civil Municipal de esta ciudad.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Ordena requerir
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: "Coasmedas"
Demandado	: Jorge Luis Merlano Martínez
Radicado	: 2018-00641-00

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, y revisado el asunto de la referencia, se advierte que mediante oficio¹ 3954 del 8 de noviembre de 2018, el Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad informó a este despacho que dejaba a disposición de este despacho y para el asunto de la referencia los títulos que reposaban en el proceso tramitado en dicho despacho, por el señor Ernesto Montoya Betancur en contra del común demandado Jorge Luis Merlano Martínez radicado bajo el número 2018-00040, los cuales se indica que fueron convertidos.

¹ Folio 9

Por lo anterior, se ORDENA REQUERIR al Juzgado 8° Civil Municipal de esta ciudad para que allegue de inmediato los títulos dejados a disposición de este despacho.

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO NO.33 DEL 25 DE FEBRERO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

CAROLINA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8a9d13699c2de46554d937c6af6a8b9510729318eba3ea79abc55c141b864f1

Documento generado en 23/02/2021 08:39:00 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**